

CIRCULAR No. 37

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL VIRTUAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 5 DE AGOSTO DE 2020

Distinguidos compañeros, un fraternal y renovado saludo.

A continuación, las conclusiones de la sesión de Junta Directiva llevada a cabo el día 4 de agosto del año en curso.

Se trabajó con la siguiente agenda:

- 1) Llamada a lista y verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Informe del presidente de la CUT, Diógenes Orjuela.
- 4) Informe de Nelson Javier Alarcón Suárez, presidente de Fecode.
- 5) Informe de los sindicatos regionales.
- 6) Proposiciones y conclusiones.

Se sesiona con la participación de 81 de un total de 90 delegados.

Aprobado el orden del día y escuchados los informes presentados por los compañeros presidentes de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- y de los delegados oficiales, respectivamente, se aprueban las siguientes

CONCLUSIONES

- Exigir al MEN garantías, condiciones y recursos para la continuidad del año escolar en casa.
- Requerir a la Fiduprevisora y FOMAG que procedan a efectuar el pago inmediato de las prestaciones económicas represadas. **No pueden continuar vulnerando los derechos de los educadores.**
- Exigir al MEN como Fideicomitente, la Fiduprevisora y los contratistas **el derecho a la salud integral**, con dignidad y oportunidad para el magisterio y sus familias.

- Fortalecer la decisión de **no** a la presencialidad educativa bajo la modalidad de la alternancia, hacer causa común y construir alianzas con las comunidades educativas y sociedad en general.
- Adelantar acciones en torno a potenciar el acto de la desobediencia civil. (Pronunciamentos en diferentes medios de comunicación, asambleas informativas, facebook live, ruedas de prensa, ubicación de pendones, cacerolazos, perifoneos, enlaces radiales y otros).
- El MEN debe garantizar la continuidad y el derecho a la educación de jóvenes y adultos.
- Exigir al Ministerio de Educación Nacional establecer una mesa de diálogo urgente para acordar los criterios de calendario escolar, jornada laboral, desconexión laboral, universalización de la conectividad, evaluación de desempeño, promoción de estudiantes, restitución de las vacaciones, reconocimiento y pago de zonas de difícil acceso, horas extras, revisar el tema de liberación de docentes, relaciones técnicas y el otorgamiento de los permisos sindicales, entre otros asuntos.
- Solicitar prórroga para la diligencia del SIGEP.
- Rechazar el asesinato sistemático de líderes sociales.
- Exigir garantías y protección para el ejercicio de la actividad sindical.
- Respaldo y defender el pliego de emergencia liderado por el Comité Nacional de Paro -CNP-
- **Apoyar el establecimiento de la renta básica**, como medida para garantizar condiciones de una cuarentena con techo y sin hambre para un sector inmenso de los colombianos.
- Solidarizarnos con **la lucha que libra el movimiento** estudiantil universitario exigiendo matrícula cero.
- Participar en el cacerolazo nacional programado para el 7 de agosto coordinado por la CUT Nacional.
- Ratificar la orientación, los maestros no deben comprometerse en la entrega del Programa de Alimentación Escolar -PAE- y guías de trabajo.
- Apoyar las iniciativas y acciones regionales de movilización.

- Convocar a **paro nacional VIRTUAL de 48 horas**, durante los días 12 y 13 de agosto del año en curso, en defensa de la vida, la salud y la educación en condiciones dignas por las motivaciones subsiguientes:
 1. No al retorno a las clases presenciales mientras esté amenazada la salud y la vida por la pandemia. No a la Alternancia. Si a la desobediencia civil.
 2. Derogatoria de la Directiva Ministerial No. 11 del 29 de mayo de 2020.
 3. La declaratoria de una Emergencia Educativa que garantice las actividades escolares no presenciales y el retorno a los colegios cuando no esté en riesgo la salud y la vida.
 4. Cumplimiento pleno de los Acuerdos en favor de la comunidad educativa, suscritos entre el Gobierno Nacional y FECODE en el año 2019.
- Exigir al Gobierno Nacional el respeto por las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- y la pertinencia y vigencia del Estado Social de Derecho.

Mantener en estado de alerta al magisterio como respuesta a las políticas impopulares en educación y el apuntalamiento del Estado dictatorial reflejando en la subvaloración de la vida, la vulneración de los derechos fundamentales de los colombianos, el favorecimiento del sector empresarial y financiero.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ BOGOTÁ, D.C. **LUIS EDGARDO SALAZAR B.**
Presidente Secretario General